

LA CORRESPONDENCIA AUTOGRAFA

(TIPOGRAFICA DESDE AGOSTO DE 1853)

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS,

TOMADAS DE LOS HOMBRES, DE LAS COMUNICACIONES Y DE LOS PERIODICOS DE TODOS LOS PARTIDOS.

OFICINAS: MADRID, PASAJE DE MATHEU.

NUM. 381 POR LA NOCHE -- AÑO XII. MADRID, MARTES 13 DE SETIEMBRE DE 1859.

TIRADA DE 14,000 EJEMPLARES.

MADRID: MRS. 24 P.
PROVINCIAS: TRIMESTRE. 24 P.
ULTRAMAR Y ESTRANERO: ID. 60 P.
NOTICIAS Y COMUNICADOS.
Se insertan, todos a precios convencionales.

SUSCRIPCIONES
Se hacen en Madrid y provincias. Se pagan en metálico, libranza ó sellos de correo. No se sirven sin recibir antes su reporte.

ANUNCIOS.—A MEDIO REAL

Línea por la mañana y a uno por la tarde.

MADRID 13 DE SETIEMBRE.

S. M. la Reina nuestra señora y su augusta real familia, continúan sin novedad en su importante salud, en el Real Sitio de San Ildefonso.

Por real decreto de 1º del corriente se ha dado nueva organización a la administración de Filipinas. Merced a dicho real decreto, se crea en la provincia de Manila un gobierno civil, cuyo destino gozará del sueldo de 4,000 pesos al año, percibiendo la cantidad de 1,000, como gastos de representación, que le serán abonados por el presupuesto municipal de aquella capital.

El gobernador de Manila será corregidor de la misma ciudad, y en este concepto vicepresidente del ayuntamiento, debiendo tener su habitación y oficina en la misma casa municipal.

Con el fin de que las atribuciones gubernativas, judiciales y económicas del gobernador de provincia de Manila puedan ejercerse de un modo eficaz, se ha creado en la misma una administración de hacienda pública cuya planta será la siguiente: un administrador con 2,000 pesos anuales; tres jefes de sección, con el de 1,600 cada uno; un oficial primero, con 1,000; otro segundo con 800; dos terceros con 600 cada uno, y un almacenero con 800. Para escribientes se asigna a esta dependencia la cantidad anual de 700 pesos, y para material la de 300.

El administrador de hacienda pública, para la recaudación del tributo, tendrá á sus órdenes al comisario de policía de Manila y á los tres celadores. A estos empleados se abonará, por la recaudación que se les encarga, el 2 por 100, con cuyo importe se cubrirán todos los gastos de material de la comisaría y celadurías, y el resto se repartirá por cuantas partes entre estos agentes. El comisario responderá de la total recaudación de los tributos flotantes de la capital y sus arrabales á la administración de Hacienda pública de la provincia, lo mismo que respecto de los demás los diferentes gremios. El intendente general de ejército y real Hacienda, á propuesta del administrador de la provincia, determinará la fianza que por la recaudación deba prestar el comisario.

La consignación anual de la dependencia para escribientes y para material, se fijará de real orden. En ausencias ó enfermedades del gobernador, la sustituirá en todas sus funciones la persona que designe el gobernador capitán general, debiendo dar cuenta al ministro encargado del despacho de los negocios de Ultramar para la aprobación S. M. Para ser nombrado gobernador de la provincia de Manila, deberá haberse servido en aquellas islas un cargo cuyo sueldo no baje de 3,000 pesos, ó ser jefe de administración en la Península. Cuando este cargo recayera en un militar, deberá ser coronel por lo menos. Se crea en Manila, bajo la dependencia inmediata del gobernador de la provincia, un comisario de policía con 4,500 pesos de sueldo anual, y tres celadores, inmediatamente subordinados á este, con 600 pesos cada uno.

En virtud de los reales decretos publicados hoy en la Gaceta, relativos á la administración de Filipinas, el alcalde mayor de Tondo cesará en las funciones administrativas y económicas que hoy desempeña. Las tres alcaldías mayores de dicho punto, quedan declaradas de término, y dotadas con el sueldo fijo de 4,000 pesos anuales, sin opción á percibir derechos de ninguna clase. Los tres alcaldes mayores de Tondo, no ejercerán otras funciones que las de la jurisdicción ordinaria, de la manera prevista en la real cédula de 30 de enero de 1855. Todos los derechos que en la actualidad percibe el alcalde mayor primero de dicha población, así como los que con arreglo á arancel devengó el segundo

y el tercero, ingresarán en el Tesoro público. La residencia de los tres alcaldes será la misma que hoy tienen, ó la que los designe el gobernador capitán general, oyendo al real acuerdo, mientras dividido el territorio de la provincia en tres distritos, se asigne á cada uno de ellos, el suyo particular. Los gobernadorejos, cabezas de barangay, y demás ministros inferiores de la provincia, seguirán siendo dependientes de los alcaldes mayores, en todo lo relativo á la administración de justicia.

Con el fin de que las atribuciones gubernativas, judiciales y económicas del gobernador de provincia de Manila puedan ejercerse de un modo eficaz, se ha creado en la misma una administración de hacienda pública cuya planta será la siguiente: un administrador con 2,000 pesos anuales; tres jefes de sección, con el de 1,600 cada uno; un oficial primero, con 1,000; otro segundo con 800; dos terceros con 600 cada uno, y un almacenero con 800. Para escribientes se asigna a esta dependencia la cantidad anual de 700 pesos, y para material la de 300.

El administrador de hacienda pública, para la recaudación del tributo, tendrá á sus órdenes al comisario de policía de Manila y á los tres celadores. A estos empleados se abonará, por la recaudación que se les encarga, el 2 por 100, con cuyo importe se cubrirán todos los gastos de material de la comisaría y celadurías, y el resto se repartirá por cuantas partes entre estos agentes. El comisario responderá de la total recaudación de los tributos flotantes de la capital y sus arrabales á la administración de Hacienda pública de la provincia, lo mismo que respecto de los demás los diferentes gremios. El intendente general de ejército y real Hacienda, á propuesta del administrador de la provincia, determinará la fianza que por la recaudación deba prestar el comisario.

La Gaceta de hoy publica una real orden extensa, en la que se fijan las facultades y obligaciones del administrador de Hacienda pública de Filipinas, y en la que se establecen las relaciones de dicha dependencia, con los diferentes centros oficiales económicos de las islas Filipinas.

Por la Dirección general de Administración del ministerio de la Gobernación, se ha pasado una circular á todos los gobernadores de provincias, en la que se les recomienda el mayor celo y actividad, á fin de que se remuevan cuantos obstáculos se presenten, para que los ayuntamientos que estén en descuberto, sometan á su examen los presupuestos municipales antes del dia 1º de octubre próximo.

Testigos presenciales hacen mil elogios de la actividad, celo e inteligencia, con que el señor marqués de la Vega de Armijo supo evitar en la fiesta de Vallecinos infinitos desmanes próximos á consumarse. También nos hablan con entusiasmo, de los empleados en aquella estación del ferrocarril, que contribuyeron eficazmente con la autoridad á sostener el orden y evitar conflictos, tan fáciles en la gran concurrencia que se agolpaba al salir los trenes.

En virtud de los reales decretos publicados hoy en la Gaceta, relativos á la administración de Filipinas, el alcalde mayor de Tondo cesará en las funciones administrativas y económicas que hoy desempeña. Las tres alcaldías mayores de dicho punto, quedan declaradas de término, y dotadas con el sueldo fijo de 4,000 pesos anuales, sin opción á percibir derechos de ninguna clase. Los tres alcaldes mayores de Tondo, no ejercerán otras funciones que las de la jurisdicción ordinaria, de la manera prevista en la real cédula de 30 de enero de 1855. Todos los derechos que en la actualidad percibe el alcalde mayor primero de dicha población, así como los que con arreglo á arancel devengó el segundo

y el tercero, ingresarán en el Tesoro público. La residencia de los tres alcaldes será la misma que hoy tienen, ó la que los designe el gobernador capitán general, oyendo al real acuerdo, mientras dividido el territorio de la provincia en tres distritos, se asigne á cada uno de ellos, el suyo particular. Los gobernadorejos, cabezas de barangay, y demás ministros inferiores de la provincia, seguirán siendo dependientes de los alcaldes mayores, en todo lo relativo á la administración de justicia.

Con el fin de que las atribuciones gubernativas, judiciales y económicas del gobernador de provincia de Manila puedan ejercerse de un modo eficaz, se ha creado en la misma una administración de hacienda pública cuya planta será la siguiente: un administrador con 2,000 pesos anuales; tres jefes de sección, con el de 1,600 cada uno; un oficial primero, con 1,000; otro segundo con 800; dos terceros con 600 cada uno, y un almacenero con 800. Para escribientes se asigna a esta dependencia la cantidad anual de 700 pesos, y para material la de 300.

El administrador de hacienda pública, para la recaudación del tributo, tendrá á sus órdenes al comisario de policía de Manila y á los tres celadores. A estos empleados se abonará, por la recaudación que se les encarga, el 2 por 100, con cuyo importe se cubrirán todos los gastos de material de la comisaría y celadurías, y el resto se repartirá por cuantas partes entre estos agentes. El comisario responderá de la total recaudación de los tributos flotantes de la capital y sus arrabales á la administración de Hacienda pública de la provincia, lo mismo que respecto de los demás los diferentes gremios. El intendente general de ejército y real Hacienda, á propuesta del administrador de la provincia, determinará la fianza que por la recaudación deba prestar el comisario.

La Gaceta de hoy publica una real orden extensa, en la que se fijan las facultades y obligaciones del administrador de Hacienda pública de Filipinas, y en la que se establecen las relaciones de dicha dependencia, con los diferentes centros oficiales económicos de las islas Filipinas.

Por la Dirección general de Administración del ministerio de la Gobernación, se ha pasado una circular á todos los gobernadores de provincias, en la que se les recomienda el mayor celo y actividad, á fin de que se remuevan cuantos obstáculos se presenten, para que los ayuntamientos que estén en descuberto, sometan á su examen los presupuestos municipales antes del dia 1º de octubre próximo.

Testigos presenciales hacen mil elogios de la actividad, celo e inteligencia, con que el señor marqués de la Vega de Armijo supo evitar en la fiesta de Vallecinos infinitos desmanes próximos á consumarse. También nos hablan con entusiasmo, de los empleados en aquella estación del ferrocarril, que contribuyeron eficazmente con la autoridad á sostener el orden y evitar conflictos, tan fáciles en la gran concurrencia que se agolpaba al salir los trenes.

En virtud de los reales decretos publicados hoy en la Gaceta, relativos á la administración de Filipinas, el alcalde mayor de Tondo cesará en las funciones administrativas y económicas que hoy desempeña. Las tres alcaldías mayores de dicho punto, quedan declaradas de término, y dotadas con el sueldo fijo de 4,000 pesos anuales, sin opción á percibir derechos de ninguna clase. Los tres alcaldes mayores de Tondo, no ejercerán otras funciones que las de la jurisdicción ordinaria, de la manera prevista en la real cédula de 30 de enero de 1855. Todos los derechos que en la actualidad percibe el alcalde mayor primero de dicha población, así como los que con arreglo á arancel devengó el segundo

y el tercero, ingresarán en el Tesoro público. La residencia de los tres alcaldes será la misma que hoy tienen, ó la que los designe el gobernador capitán general, oyendo al real acuerdo, mientras dividido el territorio de la provincia en tres distritos, se asigne á cada uno de ellos, el suyo particular. Los gobernadorejos, cabezas de barangay, y demás ministros inferiores de la provincia, seguirán siendo dependientes de los alcaldes mayores, en todo lo relativo á la administración de justicia.

Con el fin de que las atribuciones gubernativas, judiciales y económicas del gobernador de provincia de Manila puedan ejercerse de un modo eficaz, se ha creado en la misma una administración de hacienda pública cuya planta será la siguiente: un administrador con 2,000 pesos anuales; tres jefes de sección, con el de 1,600 cada uno; un oficial primero, con 1,000; otro segundo con 800; dos terceros con 600 cada uno, y un almacenero con 800. Para escribientes se asigna a esta dependencia la cantidad anual de 700 pesos, y para material la de 300.

El administrador de hacienda pública, para la recaudación del tributo, tendrá á sus órdenes al comisario de policía de Manila y á los tres celadores. A estos empleados se abonará, por la recaudación que se les encarga, el 2 por 100, con cuyo importe se cubrirán todos los gastos de material de la comisaría y celadurías, y el resto se repartirá por cuantas partes entre estos agentes. El comisario responderá de la total recaudación de los tributos flotantes de la capital y sus arrabales á la administración de Hacienda pública de la provincia, lo mismo que respecto de los demás los diferentes gremios. El intendente general de ejército y real Hacienda, á propuesta del administrador de la provincia, determinará la fianza que por la recaudación deba prestar el comisario.

La Gaceta de hoy publica una real orden extensa, en la que se fijan las facultades y obligaciones del administrador de Hacienda pública de Filipinas, y en la que se establecen las relaciones de dicha dependencia, con los diferentes centros oficiales económicos de las islas Filipinas.

Por la Dirección general de Administración del ministerio de la Gobernación, se ha pasado una circular á todos los gobernadores de provincias, en la que se les recomienda el mayor celo y actividad, á fin de que se remuevan cuantos obstáculos se presenten, para que los ayuntamientos que estén en descuberto, sometan á su examen los presupuestos municipales antes del dia 1º de octubre próximo.

Testigos presenciales hacen mil elogios de la actividad, celo e inteligencia, con que el señor marqués de la Vega de Armijo supo evitar en la fiesta de Vallecinos infinitos desmanes próximos á consumarse. También nos hablan con entusiasmo, de los empleados en aquella estación del ferrocarril, que contribuyeron eficazmente con la autoridad á sostener el orden y evitar conflictos, tan fáciles en la gran concurrencia que se agolpaba al salir los trenes.

En virtud de los reales decretos publicados hoy en la Gaceta, relativos á la administración de Filipinas, el alcalde mayor de Tondo cesará en las funciones administrativas y económicas que hoy desempeña. Las tres alcaldías mayores de dicho punto, quedan declaradas de término, y dotadas con el sueldo fijo de 4,000 pesos anuales, sin opción á percibir derechos de ninguna clase. Los tres alcaldes mayores de Tondo, no ejercerán otras funciones que las de la jurisdicción ordinaria, de la manera prevista en la real cédula de 30 de enero de 1855. Todos los derechos que en la actualidad percibe el alcalde mayor primero de dicha población, así como los que con arreglo á arancel devengó el segundo

y el tercero, ingresarán en el Tesoro público. La residencia de los tres alcaldes será la misma que hoy tienen, ó la que los designe el gobernador capitán general, oyendo al real acuerdo, mientras dividido el territorio de la provincia en tres distritos, se asigne á cada uno de ellos, el suyo particular. Los gobernadorejos, cabezas de barangay, y demás ministros inferiores de la provincia, seguirán siendo dependientes de los alcaldes mayores, en todo lo relativo á la administración de justicia.

Con el fin de que las atribuciones gubernativas, judiciales y económicas del gobernador de provincia de Manila puedan ejercerse de un modo eficaz, se ha creado en la misma una administración de hacienda pública cuya planta será la siguiente: un administrador con 2,000 pesos anuales; tres jefes de sección, con el de 1,600 cada uno; un oficial primero, con 1,000; otro segundo con 800; dos terceros con 600 cada uno, y un almacenero con 800. Para escribientes se asigna a esta dependencia la cantidad anual de 700 pesos, y para material la de 300.

El administrador de hacienda pública, para la recaudación del tributo, tendrá á sus órdenes al comisario de policía de Manila y á los tres celadores. A estos empleados se abonará, por la recaudación que se les encarga, el 2 por 100, con cuyo importe se cubrirán todos los gastos de material de la comisaría y celadurías, y el resto se repartirá por cuantas partes entre estos agentes. El comisario responderá de la total recaudación de los tributos flotantes de la capital y sus arrabales á la administración de Hacienda pública de la provincia, lo mismo que respecto de los demás los diferentes gremios. El intendente general de ejército y real Hacienda, á propuesta del administrador de la provincia, determinará la fianza que por la recaudación deba prestar el comisario.

La Gaceta de hoy publica una real orden extensa, en la que se fijan las facultades y obligaciones del administrador de Hacienda pública de Filipinas, y en la que se establecen las relaciones de dicha dependencia, con los diferentes centros oficiales económicos de las islas Filipinas.

Por la Dirección general de Administración del ministerio de la Gobernación, se ha pasado una circular á todos los gobernadores de provincias, en la que se les recomienda el mayor celo y actividad, á fin de que se remuevan cuantos obstáculos se presenten, para que los ayuntamientos que estén en descuberto, sometan á su examen los presupuestos municipales antes del dia 1º de octubre próximo.

Testigos presenciales hacen mil elogios de la actividad, celo e inteligencia, con que el señor marqués de la Vega de Armijo supo evitar en la fiesta de Vallecinos infinitos desmanes próximos á consumarse. También nos hablan con entusiasmo, de los empleados en aquella estación del ferrocarril, que contribuyeron eficazmente con la autoridad á sostener el orden y evitar conflictos, tan fáciles en la gran concurrencia que se agolpaba al salir los trenes.

En virtud de los reales decretos publicados hoy en la Gaceta, relativos á la administración de Filipinas, el alcalde mayor de Tondo cesará en las funciones administrativas y económicas que hoy desempeña. Las tres alcaldías mayores de dicho punto, quedan declaradas de término, y dotadas con el sueldo fijo de 4,000 pesos anuales, sin opción á percibir derechos de ninguna clase. Los tres alcaldes mayores de Tondo, no ejercerán otras funciones que las de la jurisdicción ordinaria, de la manera prevista en la real cédula de 30 de enero de 1855. Todos los derechos que en la actualidad percibe el alcalde mayor primero de dicha población, así como los que con arreglo á arancel devengó el segundo

y el tercero, ingresarán en el Tesoro público. La residencia de los tres alcaldes será la misma que hoy tienen, ó la que los designe el gobernador capitán general, oyendo al real acuerdo, mientras dividido el territorio de la provincia en tres distritos, se asigne á cada uno de ellos, el suyo particular. Los gobernadorejos, cabezas de barangay, y demás ministros inferiores de la provincia, seguirán siendo dependientes de los alcaldes mayores, en todo lo relativo á la administración de justicia.

Con el fin de que las atribuciones gubernativas, judiciales y económicas del gobernador de provincia de Manila puedan ejercerse de un modo eficaz, se ha creado en la misma una administración de hacienda pública cuya planta será la siguiente: un administrador con 2,000 pesos anuales; tres jefes de sección, con el de 1,600 cada uno; un oficial primero, con 1,000; otro segundo con 800; dos terceros con 600 cada uno, y un almacenero con 800. Para escribientes se asigna a esta dependencia la cantidad anual de 700 pesos, y para material la de 300.

El administrador de hacienda pública, para la recaudación del tributo, tendrá á sus órdenes al comisario de policía de Manila y á los tres celadores. A estos empleados se abonará, por la recaudación que se les encarga, el 2 por 100, con cuyo importe se cubrirán todos los gastos de material de la comisaría y celadurías, y el resto se repartirá por cuantas partes entre estos agentes. El comisario responderá de la total recaudación de los tributos flotantes de la capital y sus arrabales á la administración de Hacienda pública de la provincia, lo mismo que respecto de los demás los diferentes gremios. El intendente general de ejército y real Hacienda, á propuesta del administrador de la provincia, determinará la fianza que por la recaudación deba prestar el comisario.

La Gaceta de hoy publica una real orden extensa, en la que se fijan las facultades y obligaciones del administrador de Hacienda pública de Filipinas, y en la que se establecen las relaciones de dicha dependencia, con los diferentes centros oficiales económicos de las islas Filipinas.

Por la Dirección general de Administración del ministerio de la Gobernación, se ha pasado una circular á todos los gobernadores de provincias, en la que se les recomienda el mayor celo y actividad, á fin de que se remuevan cuantos obstáculos se presenten, para que los ayuntamientos que estén en descuberto, sometan á su examen los presupuestos municipales antes del dia 1º de octubre próximo.

Testigos presenciales hacen mil elogios de la actividad, celo e inteligencia, con que el señor marqués de la Vega de Armijo supo evitar en la fiesta de Vallecinos infinitos desmanes próximos á consumarse. También nos hablan con entusiasmo, de los empleados en aquella estación del ferrocarril, que contribuyeron eficazmente con la autoridad á sostener el orden y evitar conflictos, tan fáciles en la gran concurrencia que se agolpaba al salir los trenes.

Orihuela, y las escuelas de Náutica y Comercio de Cartagena; esto es, ocho establecimientos de la misma ó análoga clase de enseñanza.

Medio billete del número agraciado con el premio grande en la extracción de la lotería moderna, se había devuelto á la Dirección, resultando por consiguiente en favor de la Hacienda, los veinticinco mil duros que representa aquél.

Se ha desplomado en Pamplona un edificio ruinoso contiguo á otro que se hallaba en construcción, envolviendo entre sus escombros los cadáveres de dos de los operarios que trabajaban en el último é hiriendo levemente á otro.

En atención al interés que escitan hoy cuantas noticias se refieren á la cuestión marráquí, y en atención también á los curiosos pormenores que contienen las siguientes comunicaciones, las trasladamos á nuestras columnas tomadas de la *Gaceta militar*.

Cádiz 3 de setiembre de 1859.—Muy señores míos: Hoy á las diez de la mañana tuvieron los moros la osadía de introducirse en grupos de 15 a 20 por los torreones y cantillos de la llamada Ceuta la Vieja, y principalmente en el arroyo del Otero, sitio que consideran con predilección por ser muy estenso y estar próximo á la obra.

Tan pronto como estos montarazas fueron dueños de los principales fuertes ó alturas, rompieron el fuego contra los trabajadores que se hallaban en la obra, teniéndose por último, que retirar los ingenieros y confinados, sin haber tenido ni un herido, merced á la retirada que hicieron la cuarta compañía del regimiento Fijo y una mitad de otra de cazadores de Madrid mandadas por el segundo comandante jefe de línea este día, D. Cayetano Carabot y Abela, digno de todo elogio, pues, como llevó dicho, la retirada se efectuó con el mejor orden militar, sosteniendo al enemigo hasta las puertas de la Plaza y causándole cuatro muertos y algunos heridos. Inmediatamente dispuso el Excmo. señor comandante general D. Ramón Gómez Pulido, que la artillería maniobrara desde sus murallas simultáneamente con una lancha cañonera, cuyos disparos fueron muy acertados. Lo que parece imposible es que las centinelas de caballería que se hallaban en diferentes puntos avanzados para dar aviso á los trabajadores de la obra, no hayan sido víctimas de estos enemigos. La compañía de caballería de la Plaza, prestó su servicio muy extraordinario sin pérdida hasta ahora de un soldado.

Son las siete de la noche y el fuego de los moros sigue cada vez más.

Ha salido de Mahón el bergantín *Constitución*, con destino á Fernando Poo, según dicen de aquel punto.

Se ha dispuesto de real orden que marche á París el médico mayor de Sanidad militar, don Elias Polin y García, á contratar el material sanitario y tiendas de campaña, cuya construcción acaba de autorizarse, debiendo disfrutar la gratificación de 2,000 reales mensuales mientras permanezca en esta comisión.

Dice un periódico, que se halla en Barcelona un comisionado del señor duque de Montpensier, que se propone pasar á Alicante con objeto de examinar el estado de un antiguo expediente que debe existir en aquella, relativo á la canalización del Júcar, cuyo proyecto se propone llevar á cabo el duque caso de ser su realización conveniente. Al efecto parece que muy en breve se convocará en Alicante una reunión de propietarios y personas de significación que se ocupen de los preliminares del asunto. Si esto es cierto, como no dudamos, y si una persona de la alta-

ra, circunstancias y elementos del duque de Montpensier impusiera este importante proyecto, no dudamos de su realización, porque con ella no solo se hará un inmenso bien al país, sino que ofrecerá grandes ventajas á la persona ó personas que lo lleven á cabo, prescindiendo de la gloria de tan notable empresa.

Anoche salió para Alicante con dirección al campo de San Roque, el señor brigadier don Ventura Barcaiztegui.

SS. MM. dejarán el sitio de San Ildefonso el dia 14 á las tres de la tarde, en compañía de sus escasos hijos.

Los Sermos. Sres. infantes D. Francisco y Don Sebastián, llegaron anoche á Madrid.

Se cree asciendan ya á 16,000 hombres, los que se encuentran en la actualidad en Algeciras, y hay quien dice, ignoramos con qué fundamento, que el gobierno ha decidido elevar á 40,000 hombres el ejército expedicionario de África, confiriendo su mando en jefe al general D. Manuel de la Concha, que ha sido llamado por el telégrafo para el efecto.

En Francia siguen haciendo armamentos con la mayor actividad. El Emperador ha dispuesto que se aumente hasta veinte el número de diez buques con blindaje que se habían mandado construir. Siendo insuficientes para este trabajo las fundiciones de la marina, parte de las máquinas se construirán en el establecimiento de Creuzot. Se aseguraba iba á fortificarse la ciudad de Bourgescher, estableciéndose en ella una fundición de cañones. Los experimentos hechos en las islas Hyères por tres cañoneras con coraza ó armazón delantero de hierro, han dado un excelente resultado.

Anoche llamo *El Estado* á LA CORRESPONDENCIA, «el más ministerial de los periódicos ministeriales.» La prueba mejor de nuestra independencia es, la discordancia de calificaciones que al citarnos usan los periódicos.

Ayer ha quedado terminada la causa instruida en el juzgado del Prado, con motivo del hurto de alhajas en la iglesia de San Sebastian; su tramitación parece que ha sido la siguiente:

El dia 7 del actual principiaron las diligencias y dióse por terminado el sumario; el 8 el promotor fiscal presentó la acusación; el 9 lo hizo de la defensa el abogado del reo; el 10 se recibió la causa á prueba; el 11 se practicó toda la articulada, y ayer 12 se dictó sentencia, condenando al reo á cuatro años y ocho meses de prisión menor.

Aplaudimos el celo y actividad que han desplegado todos cuantos han intervenido en este proceso, que tanto ha llamado la atención pública.

El Sr. Martínez de la Rosa, presidente de la real Academia española, ha dirigido al gobierno de S. M. con motivo de la reforma de los estatutos de la misma, una comunicación en la que dice que la Academia no solamente ha oido su lectura con el respeto y acatamiento con que siempre recibe las soberanas resoluciones de S. M., sino también con la más profunda gratitud por la señalada honra en que ellos sedisponen á la corporación y por los distinguidos favores que se conceden á sus individuos. Y no puede menos de admirar cuán inagotable ha sido la real munificencia de sus soberanos desde que su augusto fundador, el primero de la casa de Borbón, inoculó en sus régulos descendientes el amor y consideración á la misma, habiendo, sin embargo, quedado reservada para nuestra augusta reina doña Isabel II, la gloria de coronar los es-

tos de Castilla, que es su bandera.

No es solamente á la Granja donde las familias de Madrid han concordado á disfrutar gozoso en la presente estación. Sabido es el entusiasmo con que el inmediato pueblo de Morata celebra todos los años la festividad de la Virgen; pero noticiosas muchas familias de esta villa, que el presente habría de escender á los anteriores, porque tal se había propuesto su digno alcalde D. Eustaquio Pinto, se trasladaron á aquél punto. En efecto, el dia 7 se anunció la fiesta con vistosos árboles de fuego, que fueron quemados en la plaza, mientras una lucida orquesta amenizaba el acto. El siguiente dia 8 fue casi todo dedicado con la mayor religiosidad á la Virgen, objeto del regocijo, teniendo lugar una brillantísima función de iglesia á que concurrió todo el pueblo y forasteros, y por la tarde la procesión de costumbre que fue recibida en su ermita al anochecer por mas de doscientas teas y un arbol de fuego tan vistoso y bien combinado co-

fuerzos de sus antepasados, dando en varios de los artículos de los actuales estatutos, un estímulo especial á sus trabajos.

Se han realizado los anuncios humanitarios de LA CORRESPONDENCIA de que no se derramaria por ahorrá mas sangre por causas ó motivos políticos. El gobierno de S. M. que usa de piedad siempre que esta no pueda dañar á la justicia y á la seguridad del Estado, ha aconsejado ayer a S. M. el indulto de Pascual Marenello, a quien el consejo de guerra condenó en Ayerbe á la última pena. S. M. ha concedido el indulto con tanta satisfacción como siempre que alivia la desgracia de cualquiera de sus súbditos.

Las dos baterías que deben salir del puerto de Barcelona, no se han embarcado aún, (dice *La Coronia*), á pesar de lo que en contrario afirmó un despacho telegráfico fechado hace unos días en esta capital, que hemos leído con sorpresa en *El Correo Autógrafo*, que á fuer de ministerial debería estar mejor enterado. Y la causa de no haberse embarcado esas baterías, (añade nuestro colega catalán), á pesar de las órdenes terminantes que se han recibido, ha sido el faltar las jaulas ó potreros en que deben ir los mulos y caballos, como dijimos hace días.

El espíritu de asociación se desarrolla cada vez mas entre la juventud española. El domingo 11 del corriente se reunió en los salones de Capellanes la sociedad científico-literaria titulada *Emulación y estudio*, cuyo presidente es el apreciable jóven D. Narciso Díaz y Pozo. Leyeron dos disertaciones científicas; en la discusión de la primera, del Sr. Sax, que versaba sobre la utilidad de las máquinas en la industria fabril, tomaron parte los Sres. Gil, Ribeiro, Barrios y Montalvo. La segunda, sobre las cualidades esenciales de la poesía, cuyo autor no recordamos, dio margen á otra discusión no menos larga y animada, en la que demostraron sus dotes oratorias los Sres. Sánchez, Montalvo, Badilla y Vargas.

A las diez de la mañana del sábado se embarcó en Barcelona para África el regimiento inmemorial del Rey en el vapor-trasporte de guerra *El General Alava*. El embarque de los soldados y de todo el material se verificó con el mayor orden y prontitud, y sin el menor incidente, por medio de cinco lanchas muy grandes. Los soldados iban contentísimos, demostrando su satisfacción con cantos populares. Acudió á presentar el embarque mucha gente; pero habría ido mucha mas, si se hubiese sabido de entremos á qué hora había de verificarce. Este regimiento tiene muy buena gente, e indudablemente sabrá sostener con honor y valor las glorias del pendón de Castilla, que es su bandera.

No es solamente á la Granja donde las familias de Madrid han concordado á disfrutar gozoso en la presente estación. Sabido es el entusiasmo con que el inmediato pueblo de Morata celebra todos los años la festividad de la Virgen; pero noticiosas muchas familias de esta villa, que el presente habría de escender á los anteriores, porque tal se había propuesto su digno alcalde D. Eustaquio Pinto, se trasladaron á aquél punto. En efecto, el dia 7 se anunció la fiesta con vistosos árboles de fuego, que fueron quemados en la plaza, mientras una lucida orquesta amenizaba el acto. El siguiente dia 8 fue casi todo dedicado con la mayor religiosidad á la Virgen, objeto del regocijo, teniendo lugar una brillantísima función de iglesia á que concurrió todo el pueblo y forasteros, y por la tarde la procesión de costumbre que fue recibida en su ermita al anochecer por mas de doscientas teas y un arbol de fuego tan vistoso y bien combinado co-

mo el del dia anterior. Concluida la ceremonia religiosa tuvo, lugar un brillante baile con que los hijos del pueblo obsequiaban á los forasteros en el magnífico palacio de los duques de Alatina, en que se ostentaba un gusto poco común y en que brillaba la hermosura de nuestras nubes cortesanas é hijas del pueblo. Esta parte de la función se dió por terminada para asistir al amanecer al encierro de los novillos que debían juntarse en la tarde del 9 y en el que se dio suelta al que se conoce por *del aguardiente*. La corrida tuvo efecto; pero no sin tener que lamentar la desgracia de un pobre jornalero, a quien hirió un novillo, y que á la sazón se encuentra fuera de peligro. Tales han sido las fiestas del vecino pueblo de Morata en el presente año, las cuales han dejado sumamente complacidas á cuantas personas han concurrido á ellas y que esperan con avidez el año próximo para volver á disfrutarlas.

A las tres de la madrugada del 10 del corriente ocurrió un voraz incendio en la calle de la Trinidad, de San Sebastian, en un almacén de resina, brea, anil, cloruro y otras materias altamente combustibles. Se ignora qué lo ha motivado, pues nadie había quedado en el almacén, y este estaba cerrado; solo se sospecha que unos hombres que estuvieron en él la tarde anterior, tiraran imprudentemente alguna cerilla ó cigarrillo entre dichos objetos. Lo cierto es que si la Providencia no hubiese dispuesto que pasase un pescador por la calle y rotando el mal olor, llamarase á la casa, el fuego, tomando incremento, podía haber causado daños de grande consideración por lo inflamable de las materias que contenía el almacén y la proximidad al parque de Artillería, donde siempre hay una gran cantidad de pólvora. Todas las autoridades, la tropa, la Guardia civil y el pueblo entero han cumplido dignamente con su deber, y gracias al celo y la prontitud de todos, los daños ocasionados por el incendio han sido de poca importancia. Al gobernador civil Sr. Somoza se le encendió la levita por querer él mismo abrir las puertas del almacén.

La celebrada romería que al dia de la Virgen emprenden los habitantes de la comarca de Vich, al magnífico y devoto Santuario de Nuestra Señora de la Gleva, ha sido este año mas animada y mas concurrida, si cabe, que en los anteriores. La función religiosa se celebró con una pompa solemne digna de un templo de la corte. Un sensible caso de envenenamiento involuntario, acaba de ocurrir en Vich, cuyo triste accidente puede servir de aviso para no cometer imprudencias de igual clase. A un buen artesano que padecía de sofocación, le aconsejaron que fumase cigarrillos de yerba topora, que la produjeron buen efecto. El buen hombre creyó inocentemente, que tomando una cocción de su propia yerba, conseguiría mas pronto y eficaces resultados. Hizo lo así en mal hora, sin mar consejo de nadie, y á las dos horas estaba luchando con las asas de la muerte, habiendo tenido la suficiente serenidad para hacer pública la causa de su desgracia.

En una carta que publica *El Tarraconense* en la que se dan muy curiosos detalles relativos á las antigüedades romanas descubiertas en el pueblo de Maspujols, encontramos las siguientes líneas:

«El actual cura parroco de Maspujols, el reverendo D. Ramón Mata, nuestro antiguo amigo, tiene recogidas algunas monedas romanas, entre ellas una de Cayo y Lucio Césares, de Tarraco; tres de Tiberio Claudio; una de Marco Aurelio, otra de Graciano y varias en buena conservación de Teodosio, Arcadio y Honorio. El médico del pueblo, D. Tomás Barenys, tuvo la amabilidad de proporcionarme una de plata, consular, con la cabeza imberbe de Jano, frente en el anverso, sin inscripción; y en el reverso á Júpiter con trofeo en la izquierda, arrojando rayos con la derecha, en cuadriga de caballos que rige una victoria alada á modo de aurigante con el lema único ROMA; esta medalla tiene la notable circunstancia de pesar doble que las medallas comunes de familia ó cónsules, la cual fue encontrada no hace mucho en las inmediaciones de aquel lugar, y se halla en el mejor estado de conservación.

Podemos declarar del modo mas terminante y absoluto, que no es cierto que el gobierno español haya celebrado tratado alguno secreto con la Corte Romana, comprometiéndose á sostener el

orden de esta en Italia en cambio del arreglo de sus cuestiones con España. Los intereses personales no han entrado para nada en las solicitudes del gobierno español y en el consentimiento del Padre comun de los fieles.

El príncipe Sidi Mohamed, hijo mayor de Mulay Abd-el-Rhamán, según las últimas noticias, será proclamado sultán en todas las provincias del Imperio Marroquí. Además de haberle incluido heredero del trono su difunto padre, pose

grandes riquezas y tiene á su favor el comercio de Fez, cuya influencia es de gran peso en todo el Mogreb. Las provincias ó bajalatos de Tánger y Tetuan no serán las últimas en proclamar como sucesor del trono su hermano menor.

En la villa de Gracia ha vuelto á establecerse la administración de Loterías, que había sido suprimida.

La celebrada romería que al dia de la Virgen emprenden los habitantes de la comarca de Vich, al magnífico y devoto Santuario de Nuestra Señora de la Gleva, ha sido este año mas animada y mas concurrida, si cabe, que en los anteriores. La función religiosa se celebró con una pompa solemne digna de un templo de la corte.

Un sensible caso de envenenamiento involuntario, acaba de ocurrir en Vich, cuyo triste accidente puede servir de aviso para no cometer imprudencias de igual clase. A un buen artesano que padecía de sofocación, le aconsejaron que fumase cigarrillos de yerba topora, que la produjeron buen efecto. El buen hombre creyó inocentemente, que tomando una cocción de su propia yerba, conseguiría mas pronto y eficaces resultados.

Hizo lo así en mal hora, sin mar consejo de nadie, y á las dos horas estaba luchando con las asas de la muerte, habiendo tenido la suficiente serenidad para hacer pública la causa de su desgracia.

Dice una carta de Madrid, dirigida a un periódico de Barcelona, que el conde de Llana ha dicho, á propósito de la cuestión de África, que la nación española no acostumbra a dar á nadie clase alguna de estímulos, cuando trata de castigar agravios inferidos en su pabellón.

El rey de Uda ha sido puesto en libertad por el gobierno inglés, así como otros prisioneros de Estado hechos durante la rebelión, y que han estado confinados en Calcuta en el fort William. Desde que el rey fue encerrado en esta prisión, la reina ha residido en Gordon Reach, y trabajado sin cesar hasta conseguir su libertad. Durante su confinamiento, el rey se ha conducido de una manera ejemplar. Absteniéndose de todos los placeres legítimos que le permitían los ingleses, espandía su tiempo principalmente haciendo versos, pintando retratos y escribiendo cartas á sus innumerables mujeres. Su manera de invocar la inspiración de las Nueve Hermanas era un tanto curiosa: estendida como una tortuga en el momento de lanzarse á nadar, alargaba los brazos y las piernas todo cuanto podía en una cama cubierta de almohadones, y en esta actitud esperaba que Apolo le enviase el rayo de inspiración que había de dar la vida, la animación y el colorido oriental á sus versos. Su afición por los juguetes, era extrema como la de un niño, y pasaba horas enteras viendo des-

No tiene

quintas estr

que hará

quinta corr

glor á la época

ingresos prime

ano próxi

Dícese qu

en la Barcel

de efectuar

terias y los

regimiento

que se

que no hub

se hayan da

truyeron pa

pero si que

no en que

guerra, debe

pone hacer

raciones en

el alcalde

tado últimamente

objeto de me

de evitar qu

los focos de in

Los bando

abrirán al p

cribir curvas á los automatas que ponía en movimiento. La noticia de su libertad la recibió con alegría, pero con dignidad, en el momento de ir á comer. Inmediatamente dió orden de que llevasen la comida á donde estaba la Reina, aunque no sin haber dicho antes devotamente sus oraciones.

La cosecha de arroz se presenta bastante buena en la ribera del Júcar; pero la baja del precio no compensa los afanes del labrador. En otros distritos de Valencia la cosecha del maíz y las aluvias ha sido satisfactoria, y el precio está a gusto de los labradores. La pasa se paga allí mismo de 133 reales quintal.

A la fecha del 8 había unos diez mil hombres del ejército español reunidos en el campo de observación mandado formar frente a Ceuta. El 8 llegó el batallón de cazadores de Talavera; el de cazadores de Simancas está en San Roque y en Algeciras los dos de Borbón, el de Cataluña, el referido de Talavera y el provincial de Málaga. Lo que todavía había poco era material de guerra.

D. José Tenorio, distinguido escritor que lleva veintidós años de empleado, y que hace cinco era jefe de sección en la Dirección general del Tesoro, ha sido nombrado administrador principal de Hacienda pública de Cáceres. Este nombramiento honra al Sr. Salaverría y debe ser grato á la provincia que va á poseer un empleado tan distinguido y celoso.

En el Ferrol se están haciendo algunos preparativos, con objeto de recibir dignamente al Excmo. señor ministro de Marina que muy en breve debe llegar á aquél puerto con objeto de girar una visita al departamento.

Cinco son las compañías, que unas en proyecto y otras con algunas seguridades de pronta organización, se están arreglando para los teatros de la Coruña, Santiago, Lugo, Vigo y Orense. En los dos primeros, amenizará la ópera italiana, en el tercero la comedia y en el cuarto y quinto las zarzuelas portuguesa y española respectivamente.

Mañana miércoles sale de esta corte el señor ministro de Marina, general Mac-krohon, á girar su visita de inspección á nuestros departamentos marítimos. Le acompañan en su expedición el jefe de escuadra, ingeniero general, D. José Soler y Sanchez, y el brigadier director de armamentos, expediciones y pertrechos, D. José Manuel Pareja. El primer departamento que visitará S. E. será el del Ferrol.

No tiene fundamento la noticia que corrió anoché y á vuelo de circular, de que va á formarse un ejército de 40,000 hombres, á cuyo frente se pondría el general D. Manuel de la Concha.

Durante la ausencia del Sr. Mac-krohon, queda encargado del ministerio de Marina, el señor conde de Lucena.

No es cierto, podemos asegurarlo, lo que se ha dicho estos días sobre que vayan á pedirse dos quintas extraordinarias de 50 y 25,000 hombres. Lo que hará el gobierno, si cree conveniente el aumento del ejército, y este aumento es aprobado por las Cortes, será pedir autorización á las mismas para adelantar la exacción de la quinta correspondiente á 1860; pero con arreglo á la época en que van á hacerse las operaciones primeras, los nuevos soldados no podrán ingresar en nuestro ejército hasta principios del año próximo.

Dicose que se están construyendo á toda prisa en la Barceloneta los potreros necesarios á fin de efectuar el embarque de los mulos de las baterías y los caballos de los señores jefes de un regimiento de Infantería. La Corona se nega á creer que sea esto cierto; porque no es posible que no hubiera en los almacenes algunos, ni que se hayan dado ya por inútiles los que se conservan para la expedición de Italia. Nosotros no podemos decir si es cierto ó no á La Corona; pero si todo lo que se diga sobre el abandono en que se encontraba nuestro material de guerra, debe creerse y que el gobierno se propone hacer sobre este punto importantes declaraciones en los cuerpos colegisladores.

El alcalde de Murcia, Sr. Sobreviñas, ha dictado últimamente varias disposiciones, con el objeto de mejorar el servicio de policía urbana, y de evitar que se conserven en aquella localidad focos de infección.

Los baños terma-minerales de Alhama, se abrirán al público el dia 20 del actual, según dice La Paz de Murcia.

El 9 se celebró ante una comisión del Consejo administrativo de las obras de la Puerta del Sol, la subasta de las nuevas aceras de asfalto que estaba anunciada. Con referencia á los mismos licitadores, presidió en el acto el registro parroquial en armonía con las prescripciones de la ley civil y eclesiástica.

El Dr. Carlos Hidalgo, mayordomo de semana de S. M. y antiguo y celoso administrador del patrimonio en el real sitio de San Lorenzo,

la obra, quedó reducida á 47,000, en que fue adjudicada. Tenemos la mayor complacencia en consignar este hecho, que tan alto habla en favor de la pureza y celo con que se administran por los señores individuos de dicho Consejo, los intereses de las obras que les están confiadas.

Podemos asegurar que es falso quanto se ha dicho sobre modificación ministerial, por la salida del Sr. Mac-krohon para la capitán general de Filipinas. Tampoco es cierto que vaya á este punto, el Sr. Ros de Olano, uno de los más distinguidos, verdaderos, leales y consecuentes amigos del gabinete.

Una carta de Algeciras, fecha del 8, que tenemos á la vista, da las mismas noticias de perturbación y peligros en Tánger, que corrieron dicho dia en Madrid. Dicha carta dice: que Tánger estaba en plena insurrección; que los cónsules se habían hecho fuertes en sus casas, y que el pueblo huía á bandadas por temor de tropelías y desórdenes; pero por lo que se ha visto despues, lo que pasó en Tánger el 8, fue una consecuencia de los temores que abrigaban todos, de que, muerto el Emperador, estallaría la guerra civil, ó que el gobierno que quería no tendría fuerza para hacerse respetar. El dia 8 llegaron á Algeciras, hasta catarse barcas cargadas con emigrados de Tánger.

La disputa que sostienen varios periódicos sobre si el Sr. Pinzon, nombrado para una comisión en la isla de Cuba, está ó no sujeto á reelección, solo podrá dirimirse por el Congreso; pero La Epoca y con ella la mayoría de los que de este asunto se han ocupado, está por la afirmativa, teniendo presente que la inspección de montes concedida en 1857 al Sr. Piozón, es un destino de confianza y no de escala en la marina, y que el mismo interesado se ha considerado sujeto á reelección, supuesta que despues de haber recorrido por espacio de muchos días todos los pueblos del distrito de Ayamonte recomendando la diputación de su hermano político don Carlos Balleraz, hace ya unos cuantos que remitió su renuncia de diputado al señor ministro de la Gobernación; renuncia que acaso se habrá recogido despues.

Han sido presentadas á los emperadores franceses varias telas fabricadas con pelo de camello importado en Francia de Argel. Esta nueva aplicación ha producido en la industria francesa gran sensación, pues las telas presentadas son admirables.

La cosecha de cañamo ha sido excelente en Castellón y algunos otros puntos de aquella comarca.

Se ha fundado una sociedad filarmónica en Almuñecar.

El regimiento de húsares de la Princesa que va de guarnición á Sevilla, llegó á Córdoba el sábado.

El inspector de escuelas de la provincia de Málaga, ha salido de dicha capital, con objeto de visitar las de los pueblos de Carratraca, Ardales, Serrato, Cuevas del Bacerro, Cañete, Almargen, Teba, Campillos y Peñarrubia.

La causa formada á los jefes de la revolución ocurrida á bordo del buque almirante Malborough, mientras estaba fondeado, á la vista de Nápoles, ha sido juzgada en Malta á bordo del navío Hibernia, que está constantemente de estación en este puerto. Los culpables han sido condenados á 50 sfornate cada uno, y adenras á dos años de cárcel y descuento de todo el tiempo que llevan de servicio.

En una carta fechada en Zurich el 4 del actual se lee lo siguiente: «En esta todo sigue en suspense. La cuestión del principio relativo al restablecimiento de los Duques lo paraliza todo. El Austria no quiere concluir la paz, sino se reservan á lo menos los derechos de los Duques. No se tiene intención de intervenir; pero no se quiere sancionar un cambio de soberanos. El Austria espera que en pocos meses la anarquía lo desconcertará todo y preparará la restauración. Las proposiciones del Emperador no han tenido buen éxito en San Salvador. Hablase de otra entrevista de los dos emperadores.

En Tortosa se ha formado una compañía lirico-dramática, á cuyo frente figura el señor Corrao.

Mr. Perkins, hijo del inventor de los cañones llamados á Perkins ha declarado que está pronto á suministrar á los gobiernos europeos cañones de vapor que puedan arrojar balas del peso de una tonelada á una distancia da cinco millas.

El Diario do governo de Lisboa publica un decreto firmado por el ministro de Negocios eclesiásticos y de Justicia, regularizando el registro parroquial en armonía con las prescripciones de la ley civil y eclesiástica.

El Dr. D. Carlos Hidalgo, mayordomo de semana de S. M. y antiguo y celoso administrador del patrimonio en el real sitio de San Lorenzo,

del Escorial, ha sido nombrado administrador de los bienes de S. M. en el real sitio de San Fernando.

De Viena escriben que el emperador Francisco José no irá probablemente este otoño á Eslovenia a costumbre todos los años. Atribúyese este cambio al interés de las cuestiones esteriores que absorben toda la atención de S. M. I., obligándole á permanecer en la capital de su imperio.

El gobierno español, que no pierde de vista la cuestión de Marruecos, y que se halla firmemente decidido á obrar en África, cual conviene á los intereses y al decoro nacional, demostrará ante las Cortes, segun tenemos entendido, cuáles son las verdaderas causas porque aun nuestras tropas no han pasado el Estrecho. En la obligación no menos imperiosa de velar igualmente por la vida de nuestros soldados que por el triunfo de nuestras armas, no ha podido lanzarse aventurada y aventureramente á una empresa, careciendo del material de guerra indispensable, por mas que desde la formación del actual gabinete se hayan hecho esfuerzos extraordinarios, como lo probará ante el Parlamento, para suprir esta falta, de que solo son responsables los gobiernos anteriores.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier, cuya venida á Madrid se ha anunciado, no llegarán á esta corte hasta el mes de noviembre, para asistir al parte de S. M. la Reina.

Dentro de breves días empezará á publicarse en Coimbra (Portugal) un periódico científico y literario, titulado *El Ateneo*. Deseamos buena fortuna á nuestro colega lisbonense.

El dia 12, al amanecer, se embarcó en Valencia, con dirección á Algeciras, el Sr. Echagüe, su estado mayor y el regimiento de Granada. Un inmenso gentío del pueblo acompañó el dia anterior al anochecer, al regimiento desde la plaza de San Francisco hasta la villa del Grao, y esto á pesar de lo lluvioso del tiempo. Desde las nueve hasta las doce de la noche, las bandas de musicales de la guarnición dieron una brillante serenata al señor capitán general, cuya ausencia es muy sentida de aquella capital.

Se está agitando de nuevo el proyecto de celebrar en Londres en 1862, una segunda exposición general de la industria de todas las naciones del mundo. Hace poco que se hicieron muchos esfuerzos por la Sociedad de Artes, que tuvo sus trabajos muy adelantados, para celebrar esta exposición en 1861; pero la guerra de Italia vino á entorpecer estos proyectos, y se dejaron para ocasión mas oportuna. Ahora es probable que se realicen, pues mas de trescientos fabricantes y productores se han comprometido á apoyar el pensamiento por todos los medios posibles.

La Caja de Descuento de esta capital, ha puesto ya en circulación su papel-monedas. Los billetes consisten en obligaciones de la Compañía general de Crédito en España, pagaderas por la Sociedad general española de descuentos en su caja de Tarragona, de suerte que estos valores van revestidos de una doble garantía.

Ha regresado á Madrid el conocido actor del teatro del Circo D. José García, procedente de la Granja, donde ha trabajado en varias funciones dramáticas. Una de las producciones que mas han gustado en el Real Sitio, y en la que dicho actor fue muy aplaudido, ha sido la lindísima comedia del Sr. Serra titulada *D. Tomás*.

Contestando á La Esperanza que ha dicho en uno de sus últimos números que «España se prestaría desde luego á ofrecer un donativo, siempre que se diese al clero intervención directa en su cobro, porque así el pueblo sabría que llegaría á su destino el dinero, y no se perdería entre los ingobernables parlamentaristas», dice un periódico: «El padre Palma, misionero en Marruecos, que se ha fugado con los fondos de la Misión en estos días, aplaude y es de la misma opinión que La Esperanza.»

Per despacho telegráfico, se sabe que hoy ha llegado felizmente á Algeciras el vapor general Abá, llevando á su bordo al regimiento del Rey, al que había recogido en Barcelona.

Según los periódicos belgas, la aurora boreal que se observó allí el 28 de agosto, produjo rarísimos fenómenos de electricidad y magnetismo, sobre todo en los ferro-carriles y en los alambres del telégrafo.

S. M. la Reina Isabel ha resuelto hacer en la tarde de pasado mañana, una visita pública y solemne al templo de Atocha, para dar gracias á la Reina de los Cielos, por la nueva merced que ha dispensado á la familia real de España. La regia comitiva saldrá de Palacio por el arco nuevo que da frente á la plaza de Oriente, yiendo al templo por las calles de Santiago, Milanesas, Platerías, Mayor, Alcalá y Prado, volverá á Palacio por la calle de Atocha, Plaza Mayor, Platerías, Milanesas y Santiago.

La intendencia de la real Casa y Patrimonio,

siguiendo en su propósito de amortizar en el menor tiempo posible las obligaciones atrasadas que pesan sobre aquella dependencia, está hoy satisfaciendo cinco mensualidades en lugar de las cuatro que les correspondían por el último cuatrimestre á los jubilados y pensionistas de gracia.

El objeto de esta medida ademas de la equidad que la ha dictado es el de nivelar los haberes á las clases pasivas con las activas y desarrollar el plan económico que el digno intendente de Palacio Sr. Ibarra, está planteando en las oficinas de S. M. y en el que se vé inteligentemente secundado por el tesorero de las mismas señor Valdeperas.

Las noticias telegráficas que sobre la salud pública se han recibido hoy de todas las provincias de España, son completamente satisfactorias. Si bien es cierto que en Cartagena hay aun alguno que otro caso de cólera, tambien lo es que la mortandad aun en aquel punto, es hoy menor que la acostumbrada en iguales épocas de años anteriores.

El cuerpo de Carabineros acaba de prestar un servicio importantísimo en la provincia de Cádiz, descubriendo ayer en el Puerto de Santa María un depósito de contrabando de 550 fardos y 1650 arrobas de peso, en el ruinoso convento de San Francisco, depósito de donde salía el contrabando para toda la provincia.

El gobierno de S. M. ha recibido despachos telegráficos de Singapur que confirman el que LA CORRESPONDENCIA comunicó ayer participando el ataque de los chinos á los embajadores franceses e ingleses que se dirigían en virtud de los últimos tratados á Pekín. Los chinos destrozaron los buques en que iban los embajadores y estos se salvaron milagrosamente, pues algunas personas de su comitiva han sido muertas ó heridas.

Cuando se temía la guerra civil en Marruecos, por efecto de la muerte del emperador, nuestro cónsul, el Sr. Blanco del Valle, ha enviado á toda prisa el vapor Vigilante á Larache, donde se decía que eran cruelmente tratados los cristianos y subditos españoles.

Murieron unos diez caballos, siendo la entrada casi un lleno completo. Los toros, excepto el quinto, flojos y huidos. *Avise Vd?* *D. Justo, cuando salgan los escogidos.*

El duque de Malakoff estuvo en el palco número 1, desde el principio de la corrida, sin quitar ojo, como vulgarmente suele decirse.

El domingo próximo se verificará una media corrida á beneficio del Hospital general de esta corte, lidiándose ocho toros del duque de Veragua, que estoquearán Cuchares, Cayetano y el Tato, y de la que dará imparciales pormenores.

Once varas y cuatro pares de banderillas, largándose Cayetano dos estocadas y dos pinchazos de cualquier modo, intentando descabellarlo sin conseguirlo y dando lugar á que la luna asomase las narices á cuyo tiempo salió.

El sexto retinto, bien armado, que con dos puyazos y tres pares de banderillas, murió á manos del Tato de dos estocadas. Ninguna de estas suertes pudimos apreciar por ser ya de noche.

El desbarajuste de picadores ha habido en esta función, que nos ocuparemos de ellos uno a uno.

Muñoz trabajó bastante mal los tres primeros toros, dándole el tercero un beso en la cara, que tuvo que retirarse á la enfermería, apareciendo en el cuarto que le hizo caer de un modo tan tremendo, que lo llevaron entre cuatro, aunque sabemos no ha sido cosa de cuidado.

Pinto, aquél Pinto de fatal recordación, salió en tanda no picando mas que los dos primeros toros, desapareciendo del redondel al tercero. Ignoramos el motivo; pero nos alegramos, porque no ha perdido su costumbre de despaldillar toros y hacerles agujeros dejándoles dentro la garrocha.

Oliver hizo lo que pudo con los toros segundo, tercero y cuarto, de reserva y en tanda. Es de escasas facultades para torero á caballo, y exigirle primores, sería pelear peras al olmo.

Charpa puso muy buenas varas al tercero y cuarto toro y una de los dos que tomó el último.

Arce, también trabajó con el poder y arrojo que tiene acreditado, en el quinto toro, tocándose una sola vez.

Los banderilleros han cumplido todos, distinguéndose por este orden: Cuco, Muñiz, Pablo, Nicolás, Anton y Mota.

Cayetano y el Tato, han estado desgraciados.

El primero no es extraño; pero si el segundo,

que con tanta decisión se presenta á matar, no separando el trapo de la cabeza de los toros,

Murieron unos diez caballos, siendo la entrada casi un lleno completo. Los toros, excepto el quinto, flojos y huidos. *Avise Vd?* *D. Justo, cuando salgan los escogidos.*

El sultán difunto de Marruecos, Abd-el-Rhamán, apodado *el pacífico*, vivió sia lujo ni ostentación de ninguna clase. Durante el largo periodo de su reinado, consagró la mayor parte del tiempo á los negocios del Estado, trabajando diariamente desde el amanecer hasta las cuatro de la tarde. Un solo secretario (*gran ministro*), y seis escribientes, componían todo el alto personal del ministerio marroquí. El Sultan anotaba de su letra al margen de los expedientes ó peticiones la resolución afirmativa ó negativa, por medio de un sí ó un no, y el ministro arrancándole á estos decretos marginales, modelos de concesión, estendía las órdenes del soberano. Nada pasaba absolutamente en el Imperio, ni en Europa, de que el Sultan no tuviese con oportunidad noticia circunstanciada por medio de los judíos, que son allí los correidores de la política. Muley Abd-el Rhamán no consentió jamás la tradición de los refugiados políticos que se acogían al pabellón marroquí; y muchos liberales españoles conservan gratos recuerdos de la hospitalidad con que fueron acogidos en las costas tingitanas, cuando el absolutismo los obligó á emigrar.

El sultán se presentaron cuarenta moros á la vista de Ceuta, haciendo fuego y queriendo traspasar la linea por las cosas de Jadur; pero bastó á rebazarlos y ahuyentártolos una cuarta de cazadores de Madrid que se hallaba de servicio; los moros tuvieron de pérdida, sin causarnos ninguna, un muerto y dos heridos.

Berna 12.

Habiendo dicho *El Diario Español*, que la comisión general de Estadística recién instalada en un cuarto de una casa de la propiedad del señor conde de San Luis, pagaba 32,000 rs. de alquiler, por lo que podía colegirse el valor de la finca comprada por el señor Conde después de los sucesos de 1854, el secretario del mismo, nos ha dirigido así como al *Diario Español* y a otros periódicos, la siguiente comunicación:

Señores redactores de LA CORRESPONDENCIA AUTÓGRAFA:

Muy señores míos: ruego á Vds. tengan la bondad de insertar en su apreciable periódico, el adjunto comunicado que he dirigido á *El Diario Español*.

Querida de Vds. su atento seguro servidor Q. S. M. B.

FRANCISCO SANMARTÍN.

Señores redactores de *El Diario Español*.

Muy señores míos: En el número del dia 2 último insertan Vds. el párrafo siguiente: «La comisión general de Estadística se ha trasladado á uno de los cuartos de la casa que posee el señor conde de San Luis en la calle de San Agustín, por cuyo alquiler paga la cantidad de treinta y dos mil reales anuales. Por el valor de esta sola habitación, podrá juzgarse del de toda la finca, de que el señor conde de San Luis es dueño, adquirida después del año de 1854 en que fue presidente del Consejo.

Como esta no es más que una noticia, suponemos que no tendrá inconveniente en insertarla LA CORRESPONDENCIA AUTÓGRAFA. Ya ve que le proporcionamos material para llenar sus columnas.

Hallándose el señor conde de San Luis en Francia, ocupándose de la salud del único hijo varón que tiene, amenazado de quedarse ciego, ha aguardado su autorización para contestar á la noticia de Vds.

Cuando el señor conde de San Luis volvió en 1856 de la espatriación, no encontró quien le arrendase un cuarto decente en Madrid, recordando sin duda los dueños ciertas escenas de 1854. Mas de un año vivió el señor conde en un cuarto de 5,000 rs. anuales, tomado antes por una persona de su familia, hasta que algunos amigos que se interesarán en su suerte, le propusieron como buen negocio y mejor medio de tener una cómoda habitación, el adquirir la vecina y por lo tanto baratísima casa que ocupaban entonces las hermanas de la Caridad. Caciendo el señor conde de recursos; pero creyendo ser indemnizado del despojo de que fue víctima, un banquero que no es verdaderamente hombre político, aunque se sienta hoy en el Congreso de los diputados, le prestó la suma necesaria, de la cual sigue siendo acreedor.

Para hacer la reparación y obras necesarias, ha vendido el señor conde, primero, un pedazo de terreno de la misma casa; segundo, una dehesa que procedente de bienes nacionales, poseía hace años en Extremadura, y que ha comprado en octubre de 1858, el señor marqués de Miraflores; tercero, unos bienes de poca consideración que tenía en el distrito de Priego. De manera, que cuanto poseía ha desaparecido y refundido en la casa; única propiedad que hoy tiene: en el nombre en su mayor parte, porque debe el valor primitivo de la finca y porque esta se halla gravada con un censo de 15,000 rs., el cual aspira á redimir el señor conde con el terreno de la casa contigua que pertenece también á la suya.

La casa tiene además otros dos cuartos que producen justos 26,000 reales.

De consiguiente, deduciendo el censo y el 16 por 100 de contribución, y no olvidando que debe el señor conde el costo de la finca, pueden Vds. calcular cuál sería la suerte de la numerosa familia de aquél si desgraciadamente les faltase en estos momentos.

Si quieren Vds., señores redactores, llevar este asunto á un tribunal e justicia, allí se presentarán las pruebas de lo que acabo de estampar. En caso contrario, ruego á Vds. consideren que estas cuestiones no se pueden tratar en los periódicos; que no se ocupa en ellas la prensa de los países más libres y civilizados; que la honra es lo más preciado del hombre, y que Vds. también tendrán hijos, tendrán familia y tendrán amigos.

NOTICIAS COMERCIALES.

BOLSA DE MADRID.—COTIZ. OFICIAL DE HOY.

Fondos públicos	Publicado	No pub.	A plazo.
5 consolidado.	44-53 c.	44-45 d.	...
5 diferido.	34-60	34-50	...
Inscripciones de id.
Mat. del Tesoro pref. int.	...	82	...
Id. no pref. con int.
Id. sin interés.
Part. legos conv. al 5.
Id. de 4 y 5.
Amort. de primera.	19-03
Id. de segunda.	...	12-50 p.	...
Id. del personal.	...	11-03 d.	...
Anticipo voluntario.
Carreteras al 6 p. 0.0.
Abril 1850 de 4,000 rs.	89 d.	92 d.	...
Id. de 2,000 rs.	...	88-50 d.	...
De junio del 51 de 2000.	86-50
De agosto del 52 de 2000.	86
De julio del 56 de 2000.
De marzo del 55 de 2000.
Obras públicas julio de 55.	86-50
Prov. de Madrid al 8/0.
Canal de Isabel II al 8/0.	105-75
As. de ferro-carriles
De Madrid á Aranjuez.
De Aranjuez á Almansa.
De Alcalá á Santander.
De Socuéllas á Ciudad-R.
De Almansa á Alicante.
De Cádiz á Sevilla.	...	85 d.	...
De Barcelona á Zaragoza	...	85	...
De Almansa á Játiva.	...	83	...
Norte de España.

BOLSA.—Á ÚLTIMA HORA

3 por 100 á 44-55. — 3 diferido á 34-60.

Esperando que los periódicos que hayan tomado la noticia de Vds. inserten estaclaración indispensable, queda de Vds. atento y seguro servidor Q. S. M. B.

El secretario particular del conde de San Luis.

FRANCISCO SANMARTÍN.

Madrid 10 de setiembre de 1859.

COMUNICADO.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA AUTÓGRAFA.

Muy señor mío: He de agradecer de su bondad se sirva insertar en su apreciable periódico, las siguientes líneas, de lo cual quedará sumamente agradecido seguro servidor Q. B. S. M.

P. L. B. Y. T.

Señores redactores de *El Diario Español*.

Muy señores míos: En el número del dia 2 último insertan Vds. el párrafo siguiente: «La comisión general de Estadística se ha trasladado á uno de los cuartos de la casa que posee el señor conde de San Luis en la calle de San Agustín, por cuyo alquiler paga la cantidad de treinta y dos mil reales anuales. Por el valor de esta sola habitación, podrá juzgarse del de toda la finca, de que el señor conde de San Luis es dueño, adquirida después del año de 1854 en que fue presidente del Consejo.

Como esta no es más que una noticia, suponemos que no tendrá inconveniente en insertarla LA CORRESPONDENCIA AUTÓGRAFA. Ya ve que le proporcionamos material para llenar sus columnas.

Hallándose el señor conde de San Luis en Francia, ocupándose de la salud del único hijo varón que tiene, amenazado de quedarse ciego, ha aguardado su autorización para contestar á la noticia de Vds.

Cuando el señor conde de San Luis volvió en 1856 de la espatriación, no encontró quien le arrendase un cuarto decente en Madrid, recordando sin duda los dueños ciertas escenas de 1854. Mas de un año vivió el señor conde en un cuarto de 5,000 rs. anuales, tomado antes por una persona de su familia, hasta que algunos amigos que se interesarán en su suerte, le propusieron como buen negocio y mejor medio de tener una cómoda habitación, el adquirir la vecina y por lo tanto baratísima casa que ocupaban entonces las hermanas de la Caridad. Caciendo el señor conde de recursos; pero creyendo ser indemnizado del despojo de que fue víctima, un banquero que no es verdaderamente hombre político, aunque se sienta hoy en el Congreso de los diputados, le prestó la suma necesaria, de la cual sigue siendo acreedor.

Para hacer la reparación y obras necesarias, ha vendido el señor conde, primero, un pedazo de terreno de la misma casa; segundo, una dehesa que procedente de bienes nacionales, poseía hace años en Extremadura, y que ha comprado en octubre de 1858, el señor marqués de Miraflores; tercero, unos bienes de poca consideración que tenía en el distrito de Priego. De manera, que cuanto poseía ha desaparecido y refundido en la casa; única propiedad que hoy tiene: en el nombre en su mayor parte, porque debe el valor primitivo de la finca y porque esta se halla gravada con un censo de 15,000 rs., el cual aspira á redimir el señor conde con el terreno de la casa contigua que pertenece también á la suya.

La casa tiene además otros dos cuartos que producen justos 26,000 reales.

De consiguiente, deduciendo el censo y el 16 por 100 de contribución, y no olvidando que debe el señor conde el costo de la finca, pueden Vds. calcular cuál sería la suerte de la numerosa familia de aquél si desgraciadamente les faltase en estos momentos.

Si quieren Vds., señores redactores, llevar este asunto á un tribunal e justicia, allí se presentarán las pruebas de lo que acabo de estampar. En caso contrario, ruego á Vds. consideren que estas cuestiones no se pueden tratar en los periódicos; que no se ocupa en ellas la prensa de los países más libres y civilizados; que la honra es lo más preciado del hombre, y que Vds. también tendrán hijos, tendrán familia y tendrán amigos.

DIARIO DE LAS FAMILIAS

Santo de mañana.—La Exaltación de la Santa Cruz.

Culto divino para mañana.—Se celebrarán en los templos siguientes: Terminarán las Cuarenta Horas en el oratorio del Olivar, á la continuación de la solemne octava del Sartismo Sacramento de la Eucaristía. Por la mañana será orador D. José María Anglés, y por la tarde don Félix González Cumplido. —Obsequio semanal al mismo Augusto Sacramento: se hará como todos los miércoles no ocupados, en la parroquia de San Sebastián, por la mañana de diez á doce, y por la tarde de cinco á siete.—Horas canónicas: seguirán en San Isidro el Real, por la mañana á las nueve y por la tarde á las cuatro.

No puedo menos de recomendar á nuestro digno gobernador, no deje sin el castigo merecido al empresario ó encargado de los toros, para que otra vez emplee los medios convenientes para que no se le escapen, evitando así que por su causa haya desgracias y disgustos.

P. L. B. Y. T.

Toledo 10 de setiembre de 1859.

BOLSA DE PARIS, 11.—(POR EL TELEGRÁFO.)

3 francés, 68-55. — 3 interior, 44-58. — 3 diferido, 94-25. — 3 español exterior, 11 1/2.

BOLSA DE LONDRES, 11. (POR EL TELEGRÁFO.)

Consolidado de 95 1/4 á 58.

BOLSA DE BARCELONA DEL 9 DE SETIEMBRE.

Efectos públicos. — Dinero. — Papel.

3 consolidado. — 44 35. — 44 40.

5 diferido. — 54 40. — 54 20.

25 calderilla. — 92 50. — 92 75.

ACCIONES.

Capital. — Desemb. — Diner. — Papel.

Banco de Barcelona. — 2000 rs. — 50 p. 0.0. — 70 75 71.

Caja Catalana de desc. — 4000. — 20 p. 0.0. —

Crédito mobiliario barcelonés. — 2000. — 40 p. 0.0. — 19 75 20.

Caja Catalana industrial y mercantil. — 4000. — 20 p. 0.0. —

Ferro-carril de Barcelona á Arenys y Gerona. — 2000. — Todo. —

Caja de Pensiones. — 2000. — 75 p. 0.0. —

Guadalajara. — 114 d. —

Huella. — 114 d. —

Huesca. — 114 d. —

Jac. — 114 d. —

Leon. — 114 d. —

Lérida. — 114 d. —

Zaragoza. — 114 d. —